

Código de dependencia: 623

Bogotá, D.C.

Señor

**ROBERTO ALVARADO VALDES**

Cartelera

**ASUNTO:** Solicitud de documentos -Auto 182 del 24 de diciembre del 2020

**REFERENCIA:** Expediente 045 del 2004

Respetado señor Alvarado, reciba un cordial saludo;

Informamos que, la Alcaldía Local de Barrios Unidos mediante Auto 182 del 24 de diciembre del 2020 ordenó la reconstrucción del expediente 045 del 2004, en vista de la pérdida física del mismo, ordenando requerir a la señor **ROBERTO ALVARADO VALDES** con el fin de que aporte los documentos que tengan respecto del expediente No **08 del 2005**, iniciado ante esta alcaldía Local por infracción al régimen de obras y urbanismo, razón por la cual, solicitamos respetuosamente allegar los documentos que conozca respecto al expediente en comento al correo [cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co) o presencialmente ante la Alcaldía Local, ubicada en la Calle 74 A #63-07 en horario comprendido entre las 8:30 a 4:30 p.m.

Sin otro particular y con la seguridad de contar con su apoyo, me es grato suscribirme.

Cordialmente,



**ANTONIO CARRILLO ROSAS**

Alcalde Local de Barrios Unidos

[cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)

Proyecto: Karen Lorena Marín – Abogada Contratista ALBU

Revisó: Norma Leticia Guzmán Rimolli – PE. 222-24 A.G.D.

Atendiendo el hecho de que se desconoce dirección de notificación y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**Constancia de fijación.** Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos y pagina web, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

**Constancia de desfijación.** El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, \_\_\_\_\_, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.)

**Alcaldía Local de Barrios Unidos**

Calle 74 A No. 63 – 04

Código Postal: 111211

Tel. 6602759

Información Línea 195

[www.barriosunidos.gov.co](http://www.barriosunidos.gov.co)

GDI - GPD – F082

Versión: 04

Vigencia:

02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.